



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

| LIQUIDACION DE COSTAS | |
|------------------------------|---------------|
| AGENCIAS EN DERECHO CAUSADAS | \$ 500.000.00 |
| COSTAS MATERIALES: | \$. -0- |
| TOTAL LIQUIDACION | \$ 500.000.00 |

Palmira,

La secretaria



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

AUTO SUST N° 119

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: YUDY CONSUELO RODRIGUEZ OTALORA
DEMANDADO: JULIAN ANDRES AGUIRRE MONTOYA
RADICACION: 7652031100001-2020-00287-00

Palmira, 27 de mayo de 2021

Como quiera que se ha realizado la actualización a la liquidación de costas dentro del presente proceso de conformidad con el numeral 1º del art. 366 del C.G.P., el Juzgado,

DISPONE:

UNICO: APRUÉBESE en todas sus partes, actualización a la liquidación de costas realizada dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE
EL JUEZ,

Firmado Electrónicamente
YANETH HERRERA CARDONA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE
DEL CAUCA

En estado No. 043 de hoy 28 de mayo de 2021 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

ama

Firmado Por:

**YANETH HERRERA CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cd434879a3836fbe23aaaf6836071f324023d993f957ce7004c4464e8421a31b

Documento generado en 27/05/2021 07:08:19 PM

*Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*